

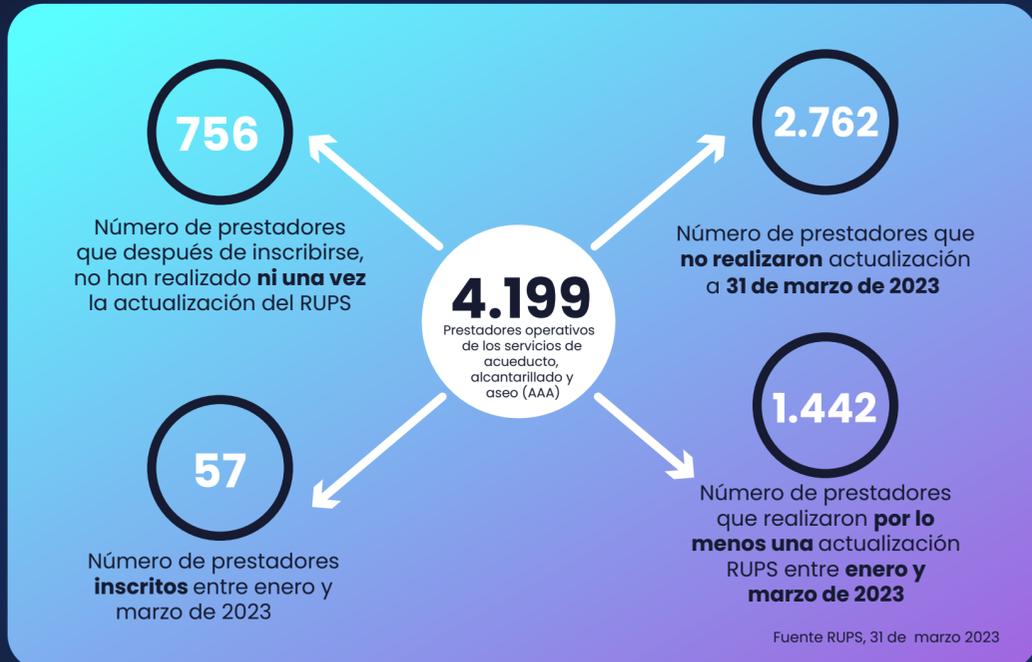
Actualización Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS

Boletín informativo | 1 de enero a 31 de marzo del 2023



De acuerdo con el **artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 de 2018**, los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben actualizar anualmente la información general del RUPS.

Se establecen dos fechas límites de actualización: **28 de febrero** y **30 de marzo**.



Inscripciones RUPS

En el año 2023 se inscribieron **57 prestadores** entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2023.



- De las inscripciones del servicio de aseo, 46 corresponden a la actividad de aprovechamiento.
- Las inscripciones se concentraron principalmente en Bogotá (20), Atlántico (5), Cundinamarca (4) y Antioquia (4).

Actualización RUPS 2023



* Sin embargo del total de prestadores que tenían como fecha límite 28 de febrero y 30 de marzo, actualizaron solo 1.442

Fuente RUPS, 31 de marzo 2023

Actualización RUPS al 28 de febrero



Fuente RUPS, 31 de marzo 2023

Actualización RUPS al 30 de marzo



Fuente RUPS, 31 de marzo 2023

Actualización anual

Histórico anual de actualizaciones

En la gráfica se muestra el número de prestadores que realizaron al menos una actualización anual, desde el 2010.

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 han actualizado un total de 1.442 prestadores, lo cual equivale al 34,3 % del total de los prestadores activos, sin contar los prestadores inscritos en el 2023.



Fuente RUPS, 31 de marzo 2023